

Está por ver cómo el nuevo tratado pone fin a los déficits de las interconexiones actuales

el pasado diciembre gestionaban de forma conjunta las conexiones entre ambos países a través de la línea de alta velocidad. Su ruptura se salda con una reducción de rutas, y esta situación se suma al incremento del precio de los billetes que ha tenido lugar durante el último año. Las dos compañías también descartan recuperar los trenes nocturnos que hasta hace poco más de diez años unían Barcelona y París, a pesar de que este tipo de servicios están en auge en varios países del resto de Europa.

En cuanto a la adaptación de la red ferroviaria a la alta velocidad más allá de Perpignan, tampoco hay novedades. El Ejecutivo francés sigue situando su ejecución en un lejano 2030.

Otra demanda en clave local es la reapertura de los pasos fronterizos que siguen cerrados desde el inicio de la pandemia, cuya demanda ahora se estudiará. En energía, la situación es diferente, después de que a finales de año se acordase la construcción de un conducto submarino entre Barcelona y Marsella para transportar hidrógeno verde. Con este proyecto, se intenta pasar página al veto galo al MidCat, un gasoducto cuyas obras quedaron interrumpidas hace diez años a la altura de Hostalric (Girona), municipio situado a un centenar de kilómetros de la frontera hispanofrancesa.

Huelga por las pensiones

La cumbre tuvo lugar en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC), situado en la montaña de Montjuïc, y coincidió con una huelga general contra el proyecto de reforma de las pensiones que ha presentado Macron y que paralizó el país vecino. El objetivo de la normativa es que, en 2030, la edad mínima de jubilación se sitúa en los 64 años, en vez de los 62 actuales. Otro cambio es que, a partir de 2027, será necesario cotizar 43 años para cobrar la prestación máxima.

Según Macron, estos cambios son "justos" y buscan "salvar" el sistema de pensiones. Además, recordó que figuraban en el programa electoral que él mismo y su partido, La República en Marcha, presentaron en las elecciones presidenciales y legislativas del pasado año.

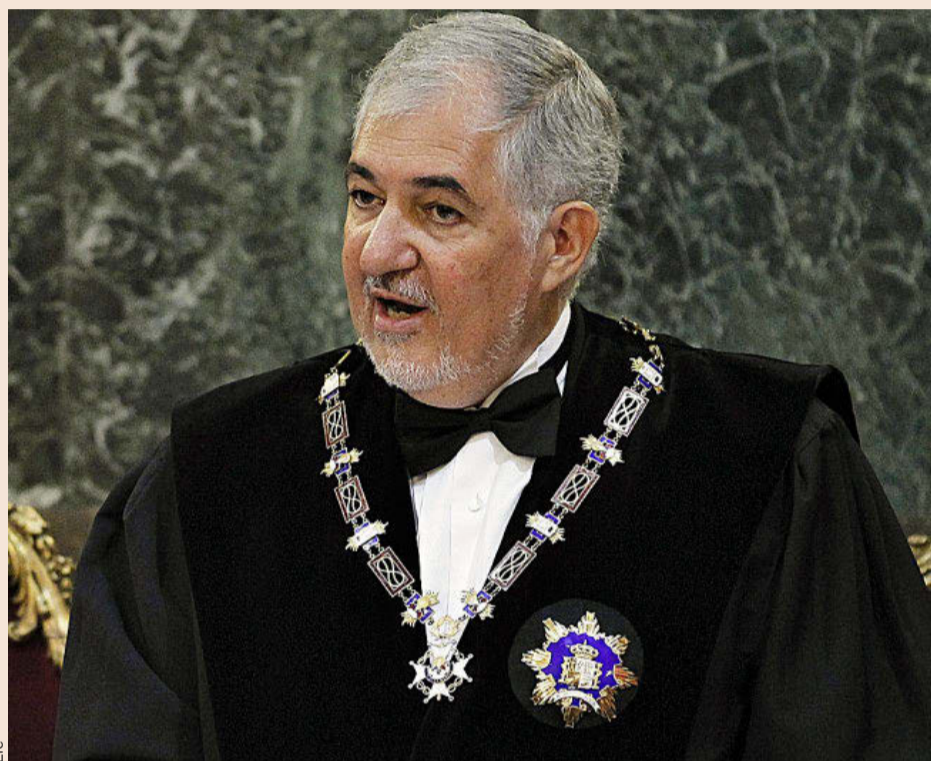
Conde-Pumpido exige desatascar el Constitucional antes de seis meses

JUSTICIA/ El nuevo presidente del Tribunal encarga un plan de choque para resolver rápido los casos pendientes. Entre los recursos más mediáticos está el decreto del tope del gas o la ley del juego.

Ignacio Faes. Madrid

El nuevo presidente del Tribunal Constitucional (TC), Cándido Conde-Pumpido encargó ayer al Tribunal la confección de un "plan de choque" para "poner al día", y en un plazo de seis meses, la tramitación de los recursos de amparo. Actualmente, la tramitación sufre importantes retrasos. El proyecto estará dirigido por un equipo de trabajo integrado por el secretario general del Constitucional, Andrés Gutiérrez, el secretario general adjunto, Juan Carlos Duque, y el letrado adscrito al presidente, Ignacio Sánchez Yllera. Según fuentes del Constitucional, la decisión se acordó este miércoles en una reunión de trabajo celebrada en el despacho de Conde-Pumpido. Acudieron todos los letrados coordinadores de las diversas especialidades que funcionan en el Tribunal (civil, penal, social, contencioso-administrativo y parlamentario). El Pleno gubernativo acordó además la contratación de ocho nuevos letrados colaboradores, cuya convocatoria ya ha sido remitida al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El número de asuntos pendientes de resolver por el Tribunal Constitucional (TC) alcanzó el año pasado los 4.959 expedientes. El atasco de procedimientos se encuentra en máximos después de que el año pasado se disparara un



El presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido.

27% la entrada de asuntos en el Constitucional. Los magistrados fueron incapaces de absorber este incremento, a pesar de que mantuvieron el ritmo de trabajo y dictaron un total de 192 sentencias y 7.204 resoluciones en 2021.

Así lo muestran los datos de la Memoria Anual del TC. Los datos muestran un importante aumento de la demanda de justicia constitucional. En 2020, en plena pandemia, se registraron 6.570, en 2021 esa cifra ascendió hasta los 8.370,

con un crecimiento del 27%. El informe explica esta situación en buena medida por el aumento de las solicitudes de amparo constitucional, que alcanzaron las 8.294 en 2021, frente a 6.515 en 2020.

Entre los asuntos pendientes más mediáticos está el recurso que presentó el Gobierno madrileño que lidera Isabel Díaz Ayuso contra el decreto de ahorro energético del Ejecutivo de Pedro Sánchez que, entre otras cosas, limita la temperatura de la ca-

lefacción y la refrigeración a 19 y 27 grados, respectivamente.

El Tribunal también estudia el recurso de los diputados de Unidas Podemos contra la ley 5/2022 por la que se modifica la normativa de ordenación y coordinación de los transportes urbanos de la Comunidad de Madrid. Lo mismo sucede con la cuestión de inconstitucionalidad que la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo

El Pleno acuerda la contratación de ocho nuevos letrados colaboradores del organismo

planteó sobre la ley de regulación del juego. También está en el Tribunal la reforma laboral. Entre los asuntos sociales pendientes de resolución está la ley del aborto y la ley de educación de la ministra Isabel Celáa.

Por otra parte, Conde-Pumpido aborda también la reconfiguración interna del Tribunal y el reparto de asuntos. Según ha informado el TC, estudia la composición de las salas primera y segunda de la corte de garantías y de sus cuatro secciones, así como los criterios de reparto de las ponencias.

Fuentes jurídicas explican que los nuevos magistrados –Juan Carlos Campo, Laura Díez, María Luisa Segoviano y César Tolosa– heredarán las ponencias encargadas a los magistrados que han sustituido –Pedro González-Trevijano, Juan Antonio Xiol, Santiago Martínez-Vares y Antonio Narváez–. Según fuentes del Tribunal, podrían producirse cambios de ponente en los asuntos que se estudian a nivel de sala, no siendo así con los elevados al Pleno, que continuarán en manos de sus actuales ponentes.

Patronal y sindicatos retoman el pacto salarial

MV. Madrid

Las patronales CEOE y Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT retomaron ayer las reuniones sobre un eventual acuerdo salarial para la negociación colectiva, entre 2022 y 2024, según las fuentes de ambos lados de la mesa consultadas por EXPANSIÓN.

Es la primera vez que las confederaciones empresariales y sindicales se reúnen sobre esta cuestión desde el pasado mes de mayo de 2022. Entonces, por iniciativa de la CEOE, los agentes sociales decidieron suspender las conversaciones ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo. Los empresarios se oponían rotundamente a aceptar la propuesta de los sindicatos de subir los salarios con la inflación, mediante una cláusula de revisión.

Hay que recordar que el año pasado el índice de precios de consumo (IPC) llegó a superar el 10%. Todo ello, como consecuencia del impacto en los carburantes –en el petróleo y el gas–, de la invasión rusa de Ucrania y las sanciones de Occidente al régimen de Vladimir Putin.

Ahora, el índice general de precios ha moderado al 5,7%, aunque la subyacente, que no

tiene en cuenta los alimentos frescos y los carburantes, ha subido hasta el 7%. Todavía son cifras inaceptables para la CEOE y Cepyme en un ejercicio, pero CCOO ha abierto una puerta a la negociación con su última propuesta: el sindicato que dirige Unai Sordo ha propuesto que los convenios tengan en cuenta la situación económica de la empresa o del sector. Por lo tan-

Primera reunión sobre el acuerdo de convenios desde mayo, y sin el Gobierno

to, que los salarios puedan crecer de manera notable allí donde haya buenos resultados y, por el contrario, puedan adaptarse en las empresas o sectores en crisis.

Garamendi

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, ha dicho que el planteamiento de CCOO "tiene todo el sentido". En última instancia, en época de incertidumbre, como la actual, los empresarios siempre defienden que la negociación se ciña todo lo posible a la situación de la empresa o del sector. Bien es verdad que la reunión de ayer entre

los agentes sociales se limitó a retomar los contactos, sin propuestas concretas y sin papeles. Tampoco hubo un compromiso para una nueva reunión. Sin embargo, otro dato importante es que la patronal y los sindicatos han retomado las reuniones sin la presencia del Gobierno. Es decir, han recuperado el diálogo entre ambos para una cuestión como la negociación colectiva, después de la presión que ha ejercido el Ejecutivo sobre ambos, y tras el acuerdo salarial con los funcionarios con una subida en tres años superior al 9%, si la economía tiene resultados.